



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIECINUEVE Y VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las trece horas del día diecinueve de octubre de dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en el Primer Nivel del Edificio "Francisco Merino Rábago", el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia; el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia y el Lcdo. Jovany Márquez Ávila, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo de la Gestión Pública en representación de la Titular del Órgano Interno de Control, a efecto de llevar a cabo la Vigésima Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de Asistencia.

II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.

III. Confirmar la ampliación del plazo requerido por el Secretario Administrativo, para proporcionar la documentación que dará respuesta a la solicitud de información con número de folio 0814000001018.

IV. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos que obran en el Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2018, con base en el oficio DCyCP.18.-1785 signado por la Jefa del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Confirmar la versión pública de la documentación requerida mediante la solicitud de información con número de folio 0814000012618, con base en el oficio SA.CM.18/1262 signado por el Administrador del Campus Montecillo.

VI. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus Veracruz correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2018, con base en el oficio ADMÓN.CP-CV/653/2018 signado por el Administrador del Campus Veracruz, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra, pone a consideración de los presentes el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIECINUEVE Y VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

III. Confirmar la ampliación del plazo requerido por el Secretario Administrativo, para proporcionar la documentación que dará respuesta a la solicitud de información con número de folio 0814000001018.

Solicitud de información 0814000001018

Bajo el principio jurídico de máxima publicidad y con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tratados internacionales y ley de la materia, ocurro a formular de manera legítima, clara y precisa la solicitud de información pública siguiente: 1.- Qué bienes, servicios y demás hipótesis comprendidas en el artículo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Norma Federal) éste sujeto obligado ha adquirido, arrendado y contratado bajo los métodos de Licitación Pública, Invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa y Orden de compra del año 2013 a la fecha de la presente solicitud. 2.- Cual es el costo y/o monto económico de cada uno de los bienes, arrendamientos y servicios antes señalados. 3.- Nombre y dirección de cada uno de los proveedores, arrendadores y prestadores de servicios con los que se adquirieron lo señalado en la pregunta inicial? 4.- Fecha de cada una de las operaciones de compra y adquisición de los bienes, arrendamiento y prestación de servicios señalados. 5.- Qué proveedores incumplieron con los términos de los contratos o condiciones pactadas mediante los cuales se adquirieron los bienes, la prestación de servicios y arrendamientos. Qué acciones este sujeto realizó con motivo del incumplimiento de los proveedores citados. La información se solicita desglosada por cada compra, adquisición y arrendamiento realizado. (sic)

Mediante oficio FIDE.18.-224 de fecha 15 de octubre de 2018, signado por el Secretario Administrativo y Secretario Técnico y de Administración del Fideicomiso No. 167304, indica:

“... se solicita prórroga para atender el requerimiento, ya que el volumen de la información citada es amplio...”

Mediante oficio FIDE.18.-240 de fecha 17 de octubre de 2018, signado por el Secretario Administrativo y Secretario Técnico y de Administración del Fideicomiso No. 167304, añade:

“... por medio del presente reitero mi solicitud de prórroga con fundamento en el segundo párrafo del art. 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, derivado del volumen de la información solicitada...”

Al respecto, el Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública en uso de la palabra, señala que de acuerdo lo requerido en la solicitud de información, la mayor parte se encuentra disponible públicamente en la plataforma electrónica COMPRANET, salvo



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIECINUEVE Y VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

lo requerido en el numeral 5, lo cual se puede proporcionar con la finalidad de no incumplir con el plazo establecido por Ley para atender la solicitudes de información. Asimismo, indica que la Unidad de Transparencia tiene la obligación de asesorar a las unidades administrativas cuando la información ya se encuentre publicada, lo cual facilitaría la atención de los requerimientos de información, sin embargo, menciona que no tiene inconveniente en otorgar la ampliación del plazo para que el Fideicomiso proporcione la información correspondiente.

El Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, indica que si bien es cierto que la Unidad de Transparencia asesora a las unidades administrativas para la correcta atención de las solicitudes de información, finalmente el área que genera la documentación es la que determina cómo entregarla a fin de atender todos los puntos señalados en las solicitudes, por lo que en el caso que nos ocupa, lo entregarán de manera física, por lo que sugiere se otorgue la ampliación del plazo requerido.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

01-20ª.Ext.-2018

Los integrantes del Comité de Transparencia determinan otorgar la ampliación del plazo al Secretario Administrativo y Secretario Técnico y de Administración del Fideicomiso No. 167304, para proporcionar la documentación que dará respuesta a la solicitud de información con número de folio 0814000001018, con base en los oficios FIDE.18.-224 y FIDE.18.-240, ya que debido al volumen de la documentación, se requiere de más tiempo para integrarla. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, Fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

IV. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos que obran en el Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2018, con base en el oficio DCyCP.18.-1785 signado por la Jefa del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mediante oficio DCyCP.18.-1785 de fecha 17 de octubre de 2018, signado por la Jefa del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, indica:

“... le informo que ya se revisaron las facturas y no presentan ninguna inconsistencia por lo que se envía nuevamente la información. Por lo anterior por este conducto entrego en memoria USB la carpeta con nombre “facturaspnt” que contiene archivos en formato PDF de



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIECINUEVE Y VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

los meses de julio, agosto y septiembre con la información correspondiente para que sea sometida a consideración del Comité de Transparencia y se realice lo conducente...”

El Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, menciona que conforme lo acordado en la Décimo Novena Reunión Extraordinaria de éste Comité, celebrada el pasado 15 de octubre de 2018, donde se revocaron las versiones públicas enviadas por el Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, en virtud de que presentaban inconsistencias en el testado de los datos personales de las facturas; personal de la Unidad de Transparencia a mi cargo, verifiqué dicha documentación con la unidad administrativa responsable, y se pudo detectar que las inconsistencias que presentaban las versiones públicas fueron debido a un error técnico por la versión del Acrobat Reader, por lo que una vez que se imprimieron nuevamente, se puede visualizar correctamente el testado de los datos.

Al respecto, el Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública en uso de la palabra, señala que en algunas facturas expedidas por personas físicas, no se testa el domicilio y el número telefónico, por lo que sugiere indicar al responsable de la información, cotejar la información y testar correctamente las facturas para posteriormente publicarlas.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

02-20ª.Ext.-2018

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman en lo general las versiones públicas de las facturas que soportan las erogaciones realizadas por concepto de gastos de viáticos que obran en el Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2018, con base en el oficio DCyCP.18.-1785 signado por la Jefa del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Confirmar la versión pública de la documentación requerida mediante la solicitud de información con número de folio 0814000012618, con base en el oficio SA.CM.18/1262 signado por el Administrador del Campus Montecillo.

Solicitud de información 0814000012618

Relación de Pasivos 2016 del Campus Montecillo registrados ante la Secretaria de Hacienda, así como los pagados y no pagados en el 2017 correspondiente a los mismos. Relación de proveedores pendientes de pago del 2016 por falta de recursos financieros pagaderos para el ejercicio 2017 mediante pasivos.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIECINUEVE Y VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

Mediante oficio SA.CM.18/1262 de fecha 17 de octubre de 2018, signado por el Administrador del Campus Montecillo, indica:

“... con relación a los Pasivos 2016 y 2017, sírvase usted encontrar lo solicitado, así como datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable, con Fundamento Legal Artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); y 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. (LGPDPPO)...”

El Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública en uso de la palabra, indica que de acuerdo a lo señalado en la solicitud de información, la cual refiere proporcionar la relación de proveedores pendientes de pago del 2016, al respecto se puede observar que en la documentación que envía el Administrador del Campus Montecillo, testa los nombres de los estudiantes, sin embargo, también aparecen nombre de académicos, los cuales son servidores públicos y no proveedores, por lo que sugiere que la respuesta debe apegarse estrictamente a lo requerido en la solicitud de información.

Asimismo, también se identifica que en la versión incluida en la carpeta, la relación de proveedores pendientes de pago 2016, consta de tres hojas, y en la versión que en este momento se está entregando, sólo consta de una hoja, por lo que recomienda exhortar mediante oficio al Administrador del Campus Montecillo, constatar y proporcionar la información tal y como se encuentre en sus archivos, la cual también deberá coincidir con las cifras reportadas a la Dirección de Finanzas, a fin de garantizar al solicitante el acceso a información veraz y confiable.

En ese sentido, el Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, menciona que la relación de proveedores pendientes de pago 2016 que proporciona el Administrador del Campus Montecillo, corresponde a los pasivos del mismo ejercicio lo cual incluye a servidores públicos, sin embargo, atendiendo el principio de máxima publicidad establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, no tiene inconveniente en que se proporcione la información tal y como la envía la unidad administrativa responsable, una vez que precise el número de hojas en la que consta la información.

En virtud de lo anterior, propone a los integrantes del Comité dejar la presente sesión permanente, hasta en tanto el Administrador del Campus Montecillo atienda las recomendaciones antes descritas.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIECINUEVE Y VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

VI. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus Veracruz correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2018, con base en el oficio ADMÓN.CP-CV/653/2018 signado por el Administrador del Campus Veracruz, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mediante oficio ADMÓN.CP-CV/653/2018 de fecha 16 de octubre de 2018, signado por el Administrador del Campus Veracruz, envía versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2018, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

03-20ª.Ext.-2018

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman en lo general las versiones públicas de las facturas que soportan las erogaciones realizadas por concepto de gastos de viáticos del Campus Veracruz correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2018, con base en el oficio ADMÓN.CP-CV/653/2018 signado por el Administrador del Campus Veracruz. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

H

Handwritten signature

Handwritten signature



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIECINUEVE Y VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las doce horas del día veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene, ubicada en el Primer Nivel del Edificio "Francisco Merino Rábago", el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia; el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia y el Lcdo. Jovany Márquez Ávila, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo de la Gestión Pública en representación de la Titular del Órgano Interno de Control, a efecto de continuar con la Vigésima Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- III. Confirmar la versión pública de la documentación requerida mediante la solicitud de información con número de folio 0814000012618, con base en el oficio SA.CM.18/1373 signado por el Administrador del Campus Montecillo.
- IV. Confirmar la versión pública de la documentación requerida mediante la solicitud de información con número de folio 0814000012818, con base en el oficio DIR.-CM/1142 signado por el Director del Campus Montecillo.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra, pone a consideración de los presentes el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.

III. Confirmar la versión pública de la documentación requerida mediante la solicitud de información con número de folio 0814000012618, con base en el oficio SA.CM.18/1373 signado por el Administrador del Campus Montecillo.

Dando seguimiento a lo acordado en la sesión que inició el 19 de octubre de 2018 por los integrantes de este Comité, referente a la versión pública de la documentación para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 08140000012618, enviada por el Administrador del Campus Montecillo, mediante oficio SA.CM.18/1373 de fecha 23 de octubre de 2018, informa:

"... por medio de la presente me permito ratificar que después de una búsqueda exhaustiva se corroboró que la documentación enviada en versión pública, en su segunda versión, con

H
dy
X



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIECINUEVE Y VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

relación a los pasivos 2016, consta de res fojas, mismas que obran en nuestros archivos y las cuales me permito reenviar para sus efectos conducentes...”

04-20ª.Ext.-2018

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública de la documentación requerida mediante la solicitud de información con número de folio 0814000012618, con base en los oficios SA.CM.18/1262 y SA.CM.18/1373 signados por el Administrador del Campus Montecillo. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IV. Confirmar la versión pública de la documentación requerida mediante la solicitud de información con número de folio 0814000012718, con base en el oficio DIR.-CM/1142 signado por el Director del Campus Montecillo.

Solicitud de información 0814000012718

número de animales para investigación de 2012 a la fecha existencia de comité para el cuidado y uso de animales de laboratorio (roedores, animales de granja, peces, anfibios, reptiles)

Mediante oficio DIR.-CM/1142 de fecha 18 de octubre de 2018, signado por el Director del Campus Montecillo, envía:

“... Sírvase usted encontrar lo solicitado, a partir del 2017 a la fecha, así como la motivación que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable con Fundamento Legal Artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); y 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. (LGPDPPO)...”

Al respecto, el Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, señala que los datos personales que testa el Director del Campus Montecillo, corresponden a nombres de estudiantes, sin embargo, se puede identificar que la información que envía es del ejercicio 2017 y no de los ejercicios señalados en la solicitud de información, asimismo precisa que dicho requerimiento fue turnado también al Campus Campeche, Córdoba, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz, de los cuales a la fecha no se ha recibido respuesta debido a que la fecha límite es el próximo 31 de octubre de 2018.

El Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública en uso de la palabra, sugiere que el Director del Campus Montecillo debe indicar las razones por las cuales

H

Handwritten signature

X



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIECINUEVE Y VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

no cuenta con la información de los ejercicios 2012 a 2016, toda vez que solo está proporcionando lo correspondiente al ejercicio 2017. De igual forma, indica que también el Almacén General cuenta con inventario de semovientes, lo cual guarda relación con lo requerido y complementaría la solicitud de información, por lo que sería conveniente turnarla a esa unidad administrativa.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

05-20ª.Ext.-2018

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública de la documentación requerida mediante la solicitud de información con número de folio 0814000012718, únicamente lo proporcionado por el Campus Montecillo, con base en el oficio DIR.CM./1142 signado por el Director de dicho Campus. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.--



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIECINUEVE Y VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Transparencia debidamente enterados de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las doce treinta horas el día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

LCDO. EDGAR REYNA ALIPIO
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DEL
ARCHIVO GENERAL Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL C.P.

LCDO. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL C.P.

LCDO. JOVANY MÁRQUEZ ÁVILA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA PARA DESARROLLO Y
MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL EN EL C.P.